

**Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para fijar postura.**

**El Presidente:**

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Leticia Mosso Hernández:**

Con su venia, presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Hago uso de la voz a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para razonar nuestro voto a favor del dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se aprueba la minuta por el que se reforma y adicionan disposiciones al artículo 21

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública, otorgar más facultades a la Secretaría de Seguridad Pública le permitirá ser más eficiente en la resolución de los delitos. Este cambio, no sólo es un paso hacia la modernización de nuestro marco legal, sino que también representa un compromiso firme, con la protección y el bienestar de todas y de todos los mexicanos, la situación que vivimos en materia de seguridad es compleja y multifacética, la violencia y la delincuencia han dejado cicatrices profundas en nuestro tejido social.

Para combatir estos fenómenos de manera efectiva, no podemos limitarnos a acciones reactivas, necesitamos adoptar un enfoque

proactivo que se base en la investigación, la investigación es la columna vertebral de cualquier estrategia de seguridad que aspire a ser efectiva, permite identificar patrones delictivos, entender las dinámicas de la criminalidad y lo más importante desarticular las organizaciones criminales que amenazan nuestra paz, sin una investigación sólida las acciones que se realicen son meramente superficiales y se corre el riesgo de no abordar las causas profundas de los problemas de la seguridad. Es fundamental que la Secretaría de Seguridad Pública tenga facultades de investigación, recursos humanos y tecnológicos, a fin de tener una mayor coordinación y desempeño en las investigaciones, necesitamos policías Fiscales y analistas capacitados, que no sólo actúen en el marco de un delito sino que también estén equipados para prevenirlo.

La formación continua y el intercambio de formación entre las diferentes instituciones, son esenciales para lograr una

coordinación efectiva, además fomentar una cultura de colaboración entre la ciudadanía y las autoridades, la participación activa de la comunidad en la denuncia de delitos y en la generación de información es vital para las investigaciones, cuando las y los ciudadanos se sienten seguros y respaldados, están más dispuestos a colaborar con las autoridades. En este contexto, la reforma y adición al artículo 21 de nuestra Constitución Federal, es un paso importante hacia la consolidación de un sistema de seguridad pública que priorice la investigación, a través de un enfoque integral podemos construir un México más seguro y justo, donde cada individuo tenga la posibilidad de vivir con tranquilidad.

Para finalizar, la Secretaría de Seguridad Pública Federal, necesita de estas facultades para combatir los delitos que aquejan a nuestro país y por supuesto a nuestro Estado, sólo así podremos enfrentar los retos de la delincuencia y construir un futuro de bienestar y de paz, dicho lo anterior el

voto del grupo parlamentario del Partido del Trabajo será a favor de este dictamen.

¡Con el pueblo todo, sin el pueblo nada!

Es cuanto, compañeras.